



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00150917- -UNC-ME#FL Rectificativa Prof. San Martín

VISTO:

La a RD-2024-322-E-UNC-DEC#FL que concede licencia a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055)

Y CONSIDERANDO:

Que se consignó de manera errónea el cargo en el que se concede licencia a la Prof. San Martín.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 1º donde dice: "Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (111)..." deberá decir "Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111).. " de la RD-2024-322-E-UNC-DEC#FL.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

